

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4298 Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna.

Por Orden de 11 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM n.º 66 de 21 de marzo de 2014) se aprobó el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional por el turno de promoción interna.

Ante distintos hechos acaecidos, se ha valorado la necesidad de modificar los programas citados, para ajustarlos a la nueva normativa y a la nueva realidad de la Administración Pública Regional. Así mismo, en aras de respetar a las personas que pudieran estar preparándose los programas de materias, se ha entendido, más adecuado proceder a su total publicación aunque tan sólo se procede a modificar e incluir de forma puntual, algunos temas de este programa.

La entrada en vigor el 2 de octubre de 2016 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, va a determinar el cambio en la normativa reguladora del procedimiento administrativo y del régimen jurídico del Sector Público.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre establece como procedimiento administrativo común el procedimiento gestionado por medios electrónicos, ello supone la necesidad de modificar el tema relativo a la Administración Electrónica.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 18 de diciembre de 2014, se publicó la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con su entrada en vigor se ha estimado procedente incluir el contenido de la misma en el programa de materias.

Por último se ha introducido en el programa determinados aspectos sobre la igualdad entre hombres y mujeres, haciendo efectiva la medida 2.3 de la Línea Estratégica 2 "Acceso al empleo público", del Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública de la Región de Murcia para el periodo 2016-2017, aprobado por acuerdo de la Mesa General de 1 de marzo de 2016 y ratificado por el Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2016.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo:**Artículo 1**

Aprobar el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna, que figura en el Anexo.

Artículo 2

El programa de materias aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo, por el turno de promoción interna, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna, aprobado por Orden de 11 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de mayo de 2016.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.

Anexo**Programa de materias****Cuerpo Auxiliar Administrativo****Turno de promoción interna**

Tema 1.- Régimen Jurídico del Sector Público: Ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos.

Tema 2.- Disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas; Requisitos de los actos administrativos; Eficacia de los actos; Nulidad y anulabilidad.

Tema 3.- Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento administrativo.

Tema 4.- Revisión de los actos en vía administrativa. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 5.- Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto, ámbito de aplicación y tipos de personal. Ley de Función Pública de la Región de Murcia: situaciones administrativas. Responsabilidades de los funcionarios.

Tema 6.- Presupuestos y gestión económico-financiera: Concepto, elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Ley de Contratos del Sector Público: concepto y disposiciones comunes a todos los contratos.

Tema 7.- La sede electrónica. La identificación y autenticación de las personas físicas y jurídicas para las diferentes actuaciones en la gestión electrónica. El documento electrónico. El expediente electrónico. La Plataforma de Interoperabilidad.



Tema 8.- Información administrativa y atención al ciudadano en los canales presencial, electrónico y telefónico.

Tema 9.- Los documentos administrativos: Concepto, funciones y características. Clasificación y características de los documentos administrativos emitidos por la Administración. Estilo administrativo en la redacción de documentos.

Tema 10.- Igualdad: Disposiciones generales. Transparencia y acceso a la información pública: conceptos fundamentales.